

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE LA IRUELA (JAÉN)

**2024/1005** *Trámite de Calificación Ambiental.*

#### **Anuncio**

Don Manuel Bautista Sánchez, Alcalde-Presidente, en funciones, del Excmo. Ayuntamiento de La Iruela (Jaén).

#### **Hace saber:**

Que por doña Mónica Aibar Gil se ha solicitado licencia para la actividad de Establecimiento de Carnicería y Charcutería de venta al por menor, con elaboración y venta de productos cárnicos y derivados, con emplazamiento en Ctra. de la Sierra, 50 Bajo, de Burunchel, TM de La Iruela.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 13 del Reglamento de Calificación Ambiental de 19 de diciembre de 1995, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones y reparos pertinentes, en el plazo de veinte días hábiles, a contar a partir del día siguiente hábil al de la publicación del presente edicto. El expediente se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, por el mismo espacio de tiempo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Iruela, 6 de marzo de 2024.- El Alcalde en funciones, MANUEL BAUTISTA SÁNCHEZ.